



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHAO)  
República Argentina

## RESOLUCION Nº 1 9 7

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021

### VISTO:

El Expediente N° 26-2021-0164;

Las notas presentadas por Profesores Titulares solicitando se proceda al Llamado a Concurso de Antecedentes y Entrevista Personal para cubrir cargos de **Ayudantes Alumnos** en asignaturas varias;

La Resolución N° 165/21-CD, que aprueba la Ordenanza de Concursos Público, de Antecedentes y Entrevista Personal para cubrir cargos de **Ayudantes Alumnos**;

### CONSIDERANDO:

Que deben iniciarse los trámites relativos al llamado a concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal para cubrir los mencionados cargos, ajustándose a lo establecido en la respectiva Ordenanza, en vigencia, aprobada por Resolución N° 165/21-CD;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal para proveer cargos de **Ayudantes Alumnos** a las asignaturas que se mencionan:

ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION
SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	DOS (2) AYUDANTES ALUMNOS	Ad-honorem
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	DOS (2) AYUDANTES ALUMNOS	Ad-honorem
COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	DOS (2) AYUDANTES ALUMNOS	Ad-honorem
RELACIONES DEL TRABAJO	DOS (2) AYUDANTES ALUMNOS	Ad-honorem
SOCIOLOGÍA	UN (1) AYUDANTE ALUMNO	Ad-honorem
HISTORIA DEL PEN- SAMIENTO ECONÓMICO	DOS (2) AYUDANTES ALUMNOS	Ad-honorem
HISTORIA SOCIO ECONÓMICA GENERAL	DOS (2) AYUDANTES ALUMNOS	Ad-honorem
ECONOMÍA II	UN (1) AYUDANTE ALUMNO	Ad-honorem
PSICOLOGÍA LABORAL	DOS (2) AYUDANTES ALUMNOS	Ad-honorem



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHAO)

República Argentina

**ARTÍCULO 2º:** Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del presente Llamado a Concurso del

**30 DE JULIO al 06 DE AGOSTO DE 2021**

en el horario de **08,00 a 12,00.**

**ARTICULO 3º:** Los postulantes deberán ajustar su inscripción a lo establecido en las Resoluciones 115/21-CD y 165/21-CD.

**ARTICULO 4º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE